



H. Cámara de Diputados

Entre Ríos

LEY N° 10380

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°.- Autorízase al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por la Municipalidad de Concordia, Departamento homónimo, de dos lotes ubicados en Boulevard Yuquerí en la zona Noroeste de esa ciudad.

LOTE I: a nombre de Municipalidad de Concordia, con una superficie de 8122 m2, Plano de Mensura N° 74572, Partida Municipal N° 71931, Partida Provincial N° 163027, inscripto en el Registro de la Propiedad según Matrícula N° 140454, cuyos límites y linderos son los siguientes:

NORTE: 81,22 m. lindando con Calle Nogueira.

ESTE: 100,00 m, lindando con Boulevard Yuquerí.

SUR: 81,22 m. lindando con Municipalidad de Concordia.

OESTE: 100,00 m. lindando con Aguapatito S.A.

LOTE II: a nombre de Aguapatito S.A. adquirido por la Municipalidad de Concordia, a través del Decreto N° 1399/14 de fecha 04/11/14, con una superficie de 11878 m2, Plano de mensura N° 4315, Partida Municipal N° 49712, Partida Provincial N° 60391, inscripto en el Registro de la Propiedad según Matrícula N° 108833, cuyos límites y linderos son los siguientes:

NORTE: 117,78 m. lindando con Calle Nogueira.

ESTE: 100,00 m. lindando con Municipalidad de Concordia.

SUR: 118,78 m. lindando con Aguapatito S.A.

OESTE: 100,00m. lindando con Aguapatito S.A.-

ARTÍCULO 2°.- La presente donación será con cargo de ser destinado el inmueble para la construcción de un Centro Provincial de Atención y Recuperación de Adicciones.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia del dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 23 de junio de 2014.-

ESTER GONZÁLEZ

Vicepresidente 1° H. Cámara Senadores
a/c Presidencia



TAURO G. URRIBARRI

Secretario H. Cámara Senadores

Claudia N. Krenz
Prosecretaria

H. Cámara de Diputados - E. Ríos

JOSÉ ÁNGEL ALLENDE

Presidente H. Cámara Diputados

CLAUDIA KRENZ

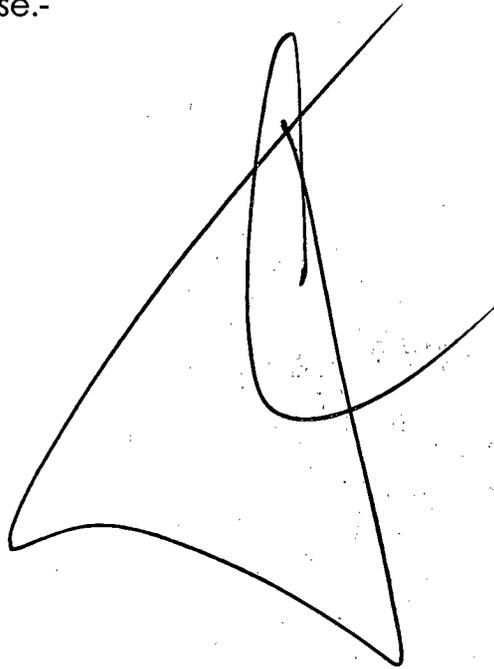
Prosecretaria H. Cámara Diputados

PARANA,

22 JUL 2015

POR TANTO:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent vertical stroke and a wide, sweeping base.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

22 JUL 2015

Registrada en la fecha bajo el N° 10380.- CONSTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, similar in style to the others, with a long horizontal stroke at the bottom.